

dad de la señora María de Rial (actualmente de propiedad de Wilmer Lomas y Tom Hum Kim Joe) en 19,40 mts. y, al NORO-RIENTE con la Avenida Eloy Alfaro en 30,95 mts.

UBICACION DE LOS DOS LOTES DE TERRENO: Calle Manuel Ambros y Avenida Eloy Alfaro.

EXTENSION DE LOS DOS LOTES DE TERRENO.- 8392,73 metros cuadrados-CUANTIA.- Indeterminada

FECHA DE INICIO.- 20 de Junio del 2003.

CAUSA: Ordinario No.507 - 2003 - DR. EDISON BARROS. PROVIDENCIA.-

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 27 de Junio del 2003, la 10N13.- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta judicatura por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le admite a trámite ordinario. Atento al juramento rendido por la actora y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citase a los demandados ADRIAN CACERES VILLAVICENCIO, BETTY GARCIA MURILLO, y demás herederos presuntos conocidos y desconocidos por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad con la copia de la demanda y esta providencia a fin de que la conteste dentro del término de 15 días proponiendo las excepciones dilatorias y perentorias que se creyere asistido bajo prevenciones de Ley. Cuéntese con los señores Alcalde y Procurador Síndico del Distrito Metropolitano. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil, inscribase la demanda en el Registro de la Propiedad consecuentemente notifíquese al mismo a fin de que tome nota de este particular en los libros respectivos. Téngase en cuenta la cedula judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación

catorce hasta las dieciocho horas, en la secretaría de este Juzgado de Coactivas, ubicado en la avenida Amazonas 477 y Róbles, Edificio Amazonas, planta baja de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

DATOS DE IDENTIFICACION:
CLASE: BUS
MARCA: DIMEX
MODELO: 654-250-51
TIPO: BUS URBANO
COLOR: ROJO BLANCO
AÑO: 1998
CHASIS: 3 ADREKFR9W-
S002386
MOTOR: 1WV24458
DISCO: 38
DIRECCION: HIDRAULICA
CAJA DE CAMBIOS: 6 Velocidades adelante y 1 de reverso
TRACCION: 4 x 2
VALOR DEL AVALUO: USD \$12.000,00
SON: DOCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ESTADO DEL VEHICULO
El vehículo se encuentra en regular estado, se aprecia que esta completo, la caja de cambios, ejes delanteros y posterior están completos, así como la suspensión, dirección, transmisión sistemas de frenos, eléctrico y luces, los faros de alumbrado delantero están rotos, la carrocería presenta golpes en el guarda choques posterior, le faltan dos vidrios de las ventanillas posteriores del lado izquierdo tiene el parabrisas trizado, tiene una sola pluma, pintura deteriorada, las llantas están en regular estado y una desinflada.

Las posturas se presentarán por escrito ante el Secretario de la causa, en la que se indicará al castillero judicial para las notificaciones de Ley. No se aceptarán posturas que no vayan acompañadas, por lo menos del diez por ciento del valor de la oferta, que se consignarán en dinero efectivo o en cheque certificado girado a la orden de Filanbanco S.A. en Liquidación. Tampoco se admitirán las ofertas que fueren presentadas antes de las catorce horas y después de las dieciocho horas del

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RESCILIACION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROLOCEKI S.A.

Se comunica al público que la compañía PROLOCEKI S.A. aumentó su capital suscrito en DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'047.585,80), su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de octubre del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 4643 de 29 NOV. 2006

En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales:

ARTICULO TECERO.- OBJETO.- El objeto de la compañía es el procesamiento industrial de lácteos y alimentos...

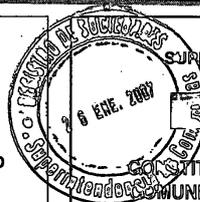
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital actual suscrito de US\$2'860.000,00 está dividido en dos millones ochocientos sesenta mil acciones de US\$1,00 cada una. El capital autorizado es de USD 5'720.000.

ARTICULO NOVENO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas administrada por el Directorio, Presidente del Directorio y el Gerente General.

Quito, 29 NOV. 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.R.53985



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WEBTEC COMUNICACION CORPORATIVA CIA. LTDA.

La compañía WEBTEC COMUNICACION CORPORATIVA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10/noviembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.004640 de 29/Noviembre/2006.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, 00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la Compañía es: A. LA COMPRAVENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, ELABORACION, MODIFICACION, REVENTA, CONCESION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES...

Quito, 29/Noviembre/2006

Dr. Santiafo López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

A.R.53701

000000